

Siendo las 16:00 horas del 7 de mayo de 2018, se reúne en la sede de la Universidad Nacional de Quilmes los integrantes de la Comisión Evaluadora encargada de analizar las presentaciones realizadas por los alumnos de la Universidad en respuesta a la Convocatoria 08/2018: Unievangélica -Centro Universitario, cerrada el día 20 de abril de 2017.

La Comisión está integrada por Daniel Fihman, Secretario Académico; Juan Luis Mérega, Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales y Gonzalo Amador, Coordinador del Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles.

La Comisión analiza las presentaciones realizadas, siendo ellas las de:

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRES
1	Casas Hojsan Luis Maria

La Comisión acuerda por unanimidad establecer el siguiente criterio de evaluación y determinación de orden de mérito, en concordancia con lo establecido por el reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil, aprobado por Resolución (CS) N° 229/14.

Se analizarán los antecedentes presentados por los alumnos tomando en cuenta el promedio (igual o superior a 6), el porcentaje de carrera aprobada (al menos el 50% y menos del 90% del total de los créditos necesarios para la obtención del título de grado), la motivación para participar en el Programa de Intercambio, los antecedentes de movilidad académica y actividades de docencia, gestión, investigación o extensión. Para establecer el orden de mérito se asignarán 40 puntos al promedio, 40 puntos al porcentaje de carrera aprobada, 10 a la motivación para la movilidad y 10 puntos de antecedentes en docencia, gestión, investigación o extensión. El puntaje máximo es de 100 puntos.

Teniendo en cuenta dichas valoraciones se confecciona la siguiente grilla:

NUMERO	1	Casas Hojsan Luis Maria	26990	CARRERA	Arquitectura Naval	PLAN	2003	PROMEDIO	6,45	% PROMEDIO	64,50	PUNTAJE	25,80	100% CREDITOS	416	90% CREDITOS	374,4	50% CREDITOS	208,0	CREDITOS	295	% DE CREDITOS	78,79	PUNTAJE	31,52	MOTIVACIÓN	10	% MOTIVACIÓN	100	PUNTAJE	10,00	EXPERIENCIA A FIN	0	% EXPERIENCIA A FIN	0	PUNTAJE	0,00	TOTAL	67,32
--------	---	----------------------------	-------	---------	-----------------------	------	------	----------	------	------------	-------	---------	-------	---------------	-----	--------------	-------	--------------	-------	----------	-----	---------------	-------	---------	-------	------------	----	--------------	-----	---------	-------	-------------------	---	------------------------	---	---------	------	-------	-------



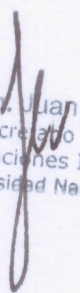
A partir de la aplicación de los criterios señalados el orden de merito queda determinado de la siguiente manera:

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRES	TOTAL	ORDEN MERITO
1	Casas Hojsan Luis Maria	67,32	1

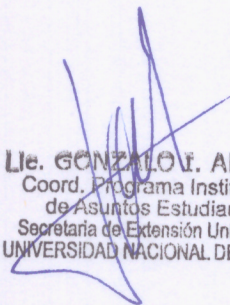
La comisión decide por unanimidad:

1. Aprobar el otorgamiento de la Plaza Unievangélica – Centro Universitario al estudiante Casas Hojsan Luis Maria

Siendo las 17:00 horas la Comisión Evaluadora da por concluida su tarea, firmando sus integrantes al pie de la presente.


Arq. Juan Luis Mérega
Subsecretario de Planificación y
Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de Quilmes


Lic. Daniel Fihman
Secretario Académico
Universidad Nacional de Quilmes


Lic. GONZALO E. AMADOR
Coord. Programa Institucional
de Asuntos Estudiantiles
Secretaría de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES